

IMM

**INSTITUTO
DE LA MUJER**
PARA EL ESTADO DE MORELOS
ORGANISMO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL

META 1.MT MF1-IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS GRUPOS ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE (GEPEA) Y A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SOBRE ACCESO A SERVICIOS DE ANTICONCEPCIÓN, ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA, ABORTO SEGURO PARA ADOLESCENTES Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA SEXUAL, SEGUNDA VUELTA.

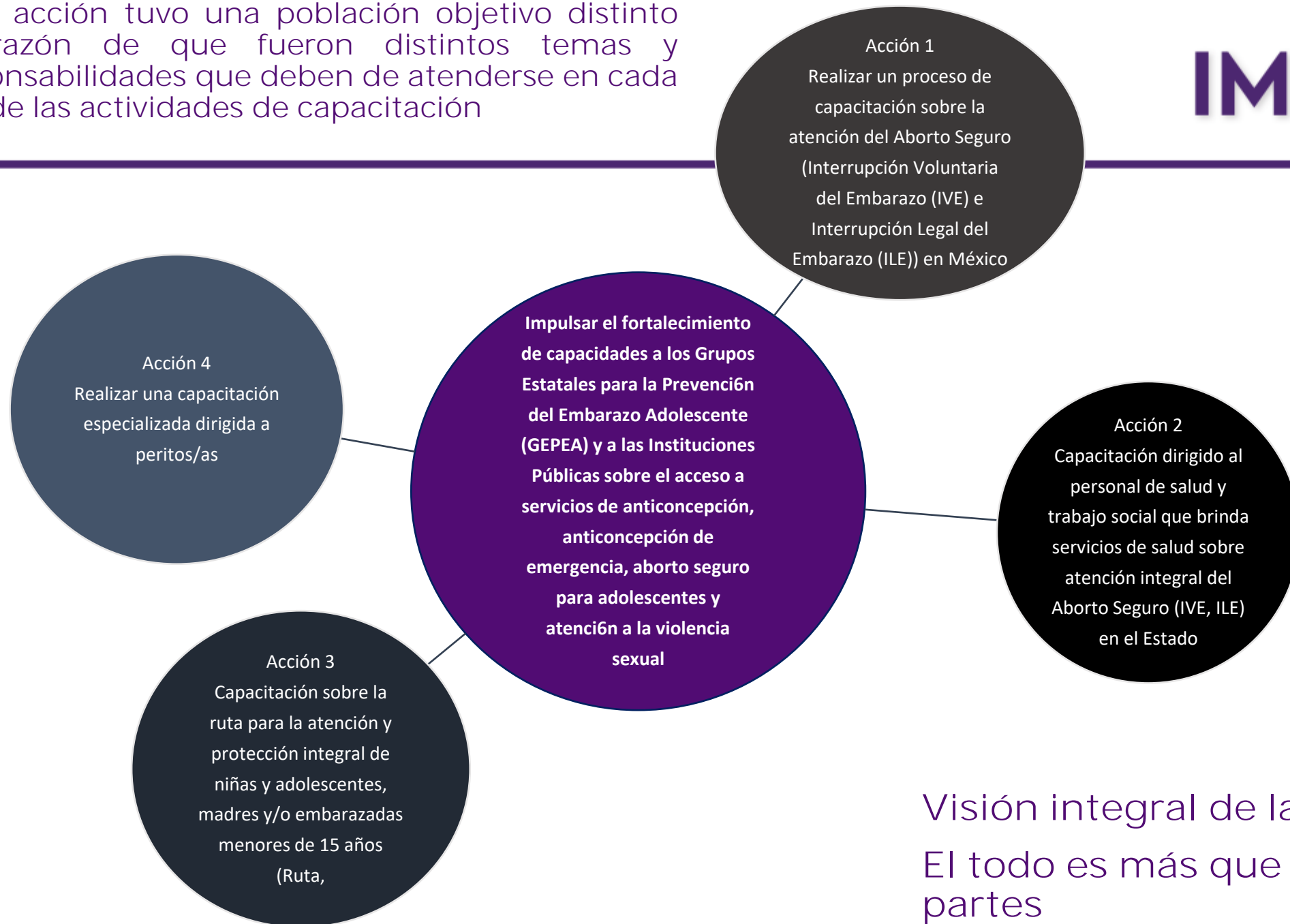
Diciembre de 2022
Raúl Vellver Muñoz

Objetivo General y Objetivos específicos

Objetivo General de la meta

Proporcionar herramientas y conocimientos clave a las personas integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), así como a personas servidoras públicas y la sociedad civil organizada en los temas de servicios de anticoncepción, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual, Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México que aborde el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, a fin de fortalecer sus capacidades de actuación y cumplimiento de funciones en la generación de estrategias para incidir en la disminución del embarazo en adolescentes y en la erradicación del embarazo infantil en la entidad.

Cada acción tuvo una población objetivo distinto en razón de que fueron distintos temas y responsabilidades que deben de atenderse en cada una de las actividades de capacitación



Visión integral de la meta

El todo es más que las suma de las partes

Debemos ver estas actividades como un todo y no como 4 acciones separadas, el verlas de esta manera hará que los esfuerzos sean desarrollados de manera vinculatoria ya que la prevención del embarazo adolescente es interinstitucional, en razón de que el embarazo adolescente es multifactorial y pluricultural.

Resultados Cuantitativos

Actividad	Total de personas capacitadas	Instituciones participantes
<p>Acción 1</p> <p>Realizar un proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE)) en México</p>	<p>48</p>	<p>Instituciones pertenecientes al GEPEA Morelos</p>
<p>Acción 2</p> <p>Capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) en el Estado</p>	<p>112</p>	<p>Personal de los Servicios de Salud del Estado de Morelos Instituto Mexicano del Seguro Social (Doctoras, doctores, personal de enfermería y de trabajo Social)</p>
<p>Acción 3</p> <p>Capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta, NAME)</p>	<p>90</p>	<p>Personal prestador de servicios institucionales que impliquen atención a este grupo etario incluyendo aquellas que brinden atención de urgencias; acceso a la interrupción del embarazo, atención al embarazo y servicios de salud a hijas e hijos de las NAME.</p>
<p>Acción 4</p> <p>Realizar una capacitación especializada dirigida a peritos/as</p>	<p>60</p>	<p>Personal pericial de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia</p> <p>Fiscalía: Personal del área médica y de psicología que realice dictámenes periciales sobre temas de abuso sexual</p> <p>IMM: Personal de PAIMEF de psicología y médico.</p>

- 1. La capacitación de distintos actores estratégicos que intervienen en el proceso para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductiva en el Estado de Morelos, como lo fueron el GEPEA, personal Médico, Asociaciones civiles, Personal pericial de la Fiscalía;
- 2. Comprensión de la necesidad de la actualización del marco legal, referente al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el Estado de Morelos;
- 3. Entendimiento sobre el problema de la interrupción voluntaria y legal del embarazo desde el punto de vista, como un problema de salud pública;
- 4. Otorgamiento de herramientas al personal pericial con el objeto de eficientar mejor su trabajo para mejorar su desempeño y que esto impacte en beneficio de la protección de mujeres, adolescentes y niñas

-
- 1. Sensibilizar, gestionar y cabildear la actualización del Código Penal para el Estado de Morelos, con el objeto de armonizarlo con los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de protección de los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos y derechos de las mujeres y sentencias de la SCJN, con el objeto de eliminar una visión punitiva del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
 - 2. Establecer una agenda de capacitación de personal crítico o un programa de capacitación de las instituciones de la APE, en las cuales se revisen los siguientes temas:
 - Los tratados internacionales y su poder vinculatorio con el sistema jurídico Estatal;
 - Los derechos humanos de las mujeres y su marco operativo en el Estado de Morelos;

- Establecer una agenda de capacitación mínima en derechos humanos y en las distintas instituciones y dependencias de la APE, ejemplo, (Protocolos de investigación con PEG a las y los funcionarios de la FGE)
- Protocolos para juzgar con PEG al Poder Judicial del Estado; control difuso convencional, Invocación y Aplicación de los Tratados Internacionales en las sentencias estatales).
- Armonización legislativa con base en los tratados Internacionales bajo los principios de Universalidad, Inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia, progresividad y pro persona.

Testimonios del proceso de capacitación



Testimonios del proceso de capacitación



Gracias